



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 48, fecha: jueves, 07 de Marzo de 2024

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE POZO DE GUADALAJARA

RESOLUCION PROVISIONAL ADMITIDOS

797

Vista la Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo en Guadalajara de 27/12/2023 por la que se emite resolución definitiva de concesión de subvención para la contratación de personas desempleadas vulnerables y en exclusión social, PROGRAMA DE APOYO ACTIVO AL EMPLEO.

Visto que esta Entidad Local presentó solicitud de subvención para un proyecto a desarrollar en la localidad y a la que se le concede 35.600 euros, para la contratación de 4 personas para la ejecución de los siguientes proyectos:

- 3 PERSONAS PARA EL PROYECTO DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS Y LIMPIEZA DE VIAS PÚBLICAS.
- 1 PERSONA PARA EL PROYECTO DE INFORMACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO.

Vistas las Bases de selección para 1 puestos dentro del Plan de Empleo 2023 publicadas el 22 de febrero y expirado el plazo de presentación de solicitudes.

De conformidad con la normativa en materia de personal al servicio de la Administración Pública; en ejercicio de mis competencias establecidas en el artículo 21.1.g), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local,

RESUELVO:

PRIMERO.- Aprobar la siguiente relación de aspirantes admitidos en el proceso de selección de 1 puesto de AUXILIAR ADMINISTRATIVO dentro del Plan de Empleo



2023, para la contratación en MARZO DE 2024

ADMITIDOS

Nº R.E.	NIF
161	*****301B
162	*****588Q
165	*****794M
167	*****043V
168	*****409Q
175	*****605G
179	*****676J
181	*****564F
233	*****595R
235	*****127L
237	*****309T
187	*****318V
188	*****835F

EXCLUIDO

Nº R.E.	NIF	MOTIVO
190	*****070R	PRESENTADO FUERA DE PLAZO

De este listado se podrá excluir algún participante que la Oficina de Empleo de Castilla la Mancha nos comunique que no cumple los requisitos indicados.

SEGUNDO. - Designar a los siguientes miembros para la Comisión Local de Selección:

Presidente:

- Titular: D^a. YLENIA POVEDA PINZA
- Suplente: D^a. ANA M^a ANCHUELO ANCHUELO

Secretaria:

- Titular: D. JOSÉ LUIZ PÉREZ MARTÍNEZ
- Suplente: D^a BEATRIZ CRISTÓBAL MAGRO

Vocal:

- Titular: D^a ALMUDENA DECALZO CARDO
- Suplente: D^a MARIA DEL CARMEN IZQUIERDO RODRIGUEZ

Los miembros de la comisión de selección están sujetos a los supuestos de abstención y recusación previstos en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre de Régimen Jurídico del sector público.

TERCERO. - Convocar a la Comisión Local de Selección para el próximo día 6 de



marzo de 2024 (miércoles) a las 9'45 horas para la baremación de los admitidos.

CUARTO.- Publicar la relación de admitidos y excluidos en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la Web (www.pozodeguadalajara.com).

QUINTO.- Dar cuenta al Pleno en la próxima sesión plenaria ordinaria que se celebre.

En Pozo de Guadalajara a, 5 de marzo de 2024.El Alcalde-Presidente. Fdo.: Teodoro
Baldominos Carnerero